

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**ACTA N° 008**  
**(Junio 7 de 2004)**

*En la ciudad de Villavicencio, en la sala de juntas de la oficina de la Rectoría de la Universidad de los Llanos, siendo las nueve y treinta (09:30) de la mañana, del día lunes siete (7) del mes de junio de dos mil cuatro (2004), previa citación del rector, por escrito, se reunieron los siguientes integrantes del Consejo Superior Universitario, con el fin de llevar a cabo sesión ordinaria:*

*YOLIMA IVVONNE BELTRAN, en su calidad de representante del Ministerio de Educación y Presidente del Consejo;*

*EDUARDO PINZÓN QUINTERO, en su calidad de delegado del Presidente de la República;*

*MARÍA ESPERANZA DUQUE MASSO, Representante directivas académicas;*

*EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ BAQUERO, representante del sector productivo;*

*JORGE PACHON GARCÍA, Representante de los profesores;*

*YOHAN ADRIAN PRIETO RUIZ, en su calidad de representante de los estudiantes;*

*JAIRO ANTONIO ROCHA, en su calidad de representante de los egresados;*

*CARLOS ENRIQUE GARZÓN GONZÁLEZ, en su calidad de Rector de la Universidad de los Llanos;*

*MÓNICA CRISTINA SOLANO PIEDRAHITA, Secretaría general y quien actúa como secretaria del Consejo Universitario.*

*Se excusó de asistir el señor GUILLERMO LEÓN REY RUIZ, en su calidad de representante de los ex rectores.*

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

*Antes de dar comienzo a la sesión No. 008 del Consejo Superior Universitario, se procede a hacer una presentación de cada uno de los integrantes, así: Como Presidente del Consejo Superior Universitario, actúa por delegación de la Ministra de Educación Nacional, la Doctora YOLIMA IVONNE BELTRÁN VILLAMIZAR, sicóloga, especialista en psicología clínica, con master en Dirección Universitaria de la Universidad de los Andes, Doctorado sobre Teoría y Política Educativa y Educación con énfasis internacional, docente durante 15 años y asesora del Banco mundial y hace tres meses acepto el cargo de Sub Dirección de la calidad, ha coordinado Maestrías. Continúa el Doctor Eduardo pinzón Quintero, ex rector de la Universidad de los Llanos, Químico de la Universidad Nacional, Doctor en Ciencias Químicas especialidad orgánica de la Universidad Complutense de Madrid. Seguidamente se presenta el representante de los profesores, señor JORGE PACHÓN, Biólogo, vinculado a la universidad hace 8 años, pertenece al*

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 008**  
(Junio 7 de 2004)

*Consejo Superior hace 5 años. El señor EDUARDO MARTINEZ BAQUERO, se presenta indicando que es el representante del sector productivo, Ingeniero Civil y se encuentra terminando materias de Mercadeo Agropecuario. Acto seguido, se presenta el Rector, CARLOS ENRIQUE GARZÓN GONZÁLEZ, Geólogo de la Universidad Nacional, docente de la Universidad nacional, fue rector hace 25 años, considera a UNILLANOS como su proyecto de vida JAIRO ALBERTO ROCHA Médico Veterinario, actualmente es el coordinador de la Unidad de contratación de la Alcaldía y representante de los egresados ante este Consejo. Continúa ESPERANZA DUQUE MASSO, Vicerrectora de la Universidad, representante de las directivas académicas en el Consejo Superior Universitario, Enfermera de la Universidad Nacional, trabaja hace 18 años en la Universidad de los Llanos, Seguidamente se presenta el representante de los estudiantes, señor YOHAN ADRIAN PRIETO, estudiante de cuarto semestre de Ingeniería Agronómica y MÓNICA CRISTINA SOLANO PIEDRAHITA Abogado, Secretaria General de la Universidad y quien actúa como Secretaria de este Consejo.*

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

*Teniendo en cuenta que se encuentran presentes siete (7) integrantes con voz y voto y uno (1) con voz pero sin voto, del consejo Superior Universitario, se declara que hay quórum para deliberar y decidir en la presente sesión ordinaria.*

**2. POSESIÓN REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

*En este punto la Doctora YOLIMA IVONNE BELTRAN VILLAMIZAR, en su calidad de Presidente del Consejo Superior Universitario, procede a tomar juramento al señor JAIRO ANTONIO ROCHA RODRIGUEZ, elegido democráticamente por los egresados en votación secreta y directa efectuada el día 8 de mayo de 2004. Ante el juramento, el señor Rocha Rodríguez manifestó "lo juro". Acto seguido se firma por la Presidente, el representante de los egresados ante el Consejo Superior Universitario y la Secretaria, la correspondiente acta de posesión que lo habilita para actuar como consejero por el período comprendido entre el 8 de mayo de 2004 al 7 de mayo de 2006.*

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 008**  
(Junio 7 de 2004)

**3. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA**

*Una vez analizado y discutido, es aprobado el siguiente orden del día:*

1. *Llamado a lista y verificación del quórum.*
2. *Posesión representante de los egresados ante el Consejo Superior Universitario*
3. *Discusión y aprobación Orden del día*
4. *Lectura y aprobación de las actas*
  - a. *Acta 017 del 18 de diciembre de 2003 (Entregada en anterior sesión)*
  - b. *Acta 002 del 1 de marzo de 2004 (Entregada en anterior sesión)*
  - c. *Acta 004 del 16 de marzo de 2004 (Entregada en anterior sesión)*
  - d. *Acta 005 del 29 de marzo de 2004 (Anexa)*
  - e. *Acta 006 del 10 de mayo de 2004 (Anexa)*
5. *Seguimiento de Actas*
6. *Asuntos del rector*
7. *Primer Debate Presentación avance Plan de Desarrollo Institucional*
8. *Discusión segundo debate Proyecto de Acuerdo por el cual se reglamenta y organiza el Banco de Proyectos de la Universidad de los Llanos. BPUNI como instrumento de la planeación universitaria.*
9. *Discusión segundo debate Proyecto de Acuerdo Estatuto Docente*
10. *Correspondencia*
11. *Proposiciones y Varios*

**4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NOS. 017 DE 2003, 002, 004, 005, 006 Y 007 DE 2004.**

**Acta No. 017/2003:** *Es aprobada con las siguientes modificaciones: Corregir en la página sexta, párrafo sexto el, año por el 1998. Se abstienen de votar los representantes de los estudiantes y egresados y la presidente, por cuanto no intervinieron en la reunión.*

**Acta No. 002/2004:** *Es aprobada. Se abstienen de votar los representantes de los estudiantes y egresados y la presidente, por cuanto no intervinieron en la reunión.*

**Acta No. 004/2004:** *Solo una observación en la página cinco párrafo penúltimo: agregar que hicieron solicitud de reserva y quitar devolución. Luego de esta observación es aprobada. Se abstienen de votar los representantes de los estudiantes y egresados y la presidente, por cuanto no intervinieron en la reunión.*

**Acta No. 005/2004:** *En la página tercera, Conclusión: retirar estamentos por Consejos o Comités. En la página nueve, aclarar en el informe correspondiente*

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 008**  
(Junio 7 de 2004)

*del Seguro Social que la reunión se realizó en la Universidad de los Llanos y no en otro lugar. De la misma forma aclarar que se trataba de un proceso de cobro coactivo. Luego de estas observaciones es aprobada. Se abstienen de votar los representantes de los estudiantes y egresados y la presidente, por cuanto no intervinieron en la reunión.*

**Acta No. 006/2004:** *Es aprobada con la siguiente modificación: En el punto séptimo correspondiente al señalamiento del procedimiento para la elección de representante del sector productivo se debe agregar la constancia que dejó expresa la profesora esperanza Duque quien solicitó al Consejo Superior Universitario que pasado este proceso electoral, se estudien y definan las cualidades y requisitos para ser representante del sector productivo. Luego de esta observación es aprobada. Se abstienen de votar, el doctor Rocha Rodríguez y la Dra. Beltrán Villamizar, por cuanto no intervinieron en dicha reunión.*

**Acta No. 007/2004:** *Es aplazada para su aprobación en próxima sesión de Consejo Superior Universitario.*

## **5. SEGUIMIENTO DE ACTAS**

*Por Secretaria se informa que el Consejo Superior Universitario, determinó otorgar un plazo de tres meses a los representantes de los estudiantes de los distintos Consejos y Comités, para que realizaran un serio estudio del Acuerdo 015 de 2003 y presentaran el informe correspondiente. El término vence a finales del mes de junio.*

## **6. ASUNTOS DEL RECTOR**

- *Inicia este punto el Doctor CARLOS ENRIQUE GARZÓN GONZÁLEZ, solicitando autorización para la adquisición de un sistema computarizado para el análisis espermático, que incluye software y cámara digital. La Universidad tiene un proyecto de investigación en acuicultura, y su director el doctor Pablo Cruz, hace la solicitud de este equipo. **CONCLUSIÓN: Luego del análisis correspondiente, el Consejo Superior Universitario autoriza la adquisición de un sistema de análisis computarizado para el análisis espermático, por valor de SESENTA CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS. (\$64.728,000oo).***
- *Seguidamente presenta a consideración del Consejo Superior Universitario, el proyecto de Resolución en virtud de la cual se fijan los valores para el "Manual de Fitografía" \$5.000 y "Métodos de análisis de suelos y plantas" \$2.500. Los precios fueron sugeridos por los propios docentes quienes intervinieron en su*

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 008**  
(Junio 7 de 2004)

*elaboración. El representante de los estudiantes manifiesta no estar de acuerdo con el valor de cinco mil pesos para el Manual de Fitografía y solicita se modifique el precio por el de \$2.000. Al respecto el señor Rector manifiesta que se hace necesario que la Universidad vaya creando una disciplina en cuanto a sus publicaciones, o haciendo un esfuerzo se regale a los estudiantes o crea un fondo que le de la oportunidad al estudiante de adquirir estos materiales, obviamente que tiene que tener un costo. Interviene el representante de los egresados quien manifiesta que los estudiantes muchas veces no tienen para almorzar, pero la Universidad no debe regalar el material aunque si subsidiarlo. Acto seguido, la doctora BELTRÁN interviene manifestando que hay que pensar en la sostenibilidad y viabilidad de la Universidad, es un riesgo medir el valor de una publicación por el número de hojas. Hay que generar cultura y generar una visión de viabilidad de la Universidad en el mediano y largo plazo. La profesora ESPERANZA DUQUE deja constancia expresa de no tener elementos para asignarle valor a la producción intelectual de los docentes, considera que hay que respetar los precios. No se siente en condiciones de poner el precio de estos trabajos. El señor ROCHA aclara que no estamos valorando el trabajo del docente, sino valorando un folleto ya que en ningún momento va a ser para el docente el producido sino para un fondo. Sugiere colocar un precio para los estudiantes y otros para las demás personas. El profesor JORGE PACHON se acoge a la propuesta del consejero Rocha y sugiere que para los estudiantes el Manual tenga un precio de \$2.500 y no estudiantes de \$5.000 Nuevamente interviene el Rector expresando que la universidad hace un esfuerzo muy grande y tiene la obligación de construir un retorno de esos dineros. Por último interviene la profesora ESPERANZA DUQUE quien señala la importancia de establecer los criterios generales frente a como determinar los costos de las publicaciones de la universidad. **CONCLUSIÓN: Luego de una gran discusión sobre el tema, el Consejo Superior Universitario determina aplazar para la próxima sesión esta decisión, en la cual, y teniendo los costos reales de producción de los folletos, se examinará el valor real para por lo menos recuperar la inversión. De la misma forma se decide que el Consejo debe establecer los criterios para determinar los costos de las publicaciones.***

- *Continúa su informe el Rector manifestando que se surtió la elección del representante de los ex rectores ante el Consejo Superior Universitario, donde resultó reelegido el doctor GUILLERMO LEÓN REY. Agrega que en la fecha se vence el plazo para la inscripción de candidatos para representante del sector productivo, las elecciones se llevarán a cabo el sábado 12 de junio del*

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 008**  
(Junio 7 de 2004)

presente año. El señor EDUARDO MARTÍNEZ solicita no permitir el ingreso de nadie diferente a los candidatos, representantes legales de gremios y comité electoral el día de la Asamblea para elegir el representante del sector productivo. Solicitud aprobada.

- Acto seguido, informa el Doctor CARLOS ENRIQUE GARZÓN GONZÁLEZ, que hace aproximadamente un año se le dio primer debate al Estatuto de contratación propio de la Universidad. Se presentó una discusión muy grande al interior del Consejo Superior liderada por el señor EDUARDO MARTÍNEZ y en conclusión decidieron retirar el documento y no darle el segundo debate. La Universidad debe contar con su propio estatuto y solicita retomar nuevamente el tema, para lo cual les hará llegar copia del proyecto de Estatuto de Contratación.
- De otra parte informa que a raíz de la demora en aprobar el Estatuto Docente, no se ha convocado para proveer cargos de docentes. La Universidad había presupuestado veinte (20) cargos de profesores de tiempos completos durante todo el año 2004, sin embargo, como esta situación no se ha presentado y para equilibrar se hace necesario trasladar CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS del rubro "Nómina Docente" a "Gastos Generales". El profesor JORGE PACHON deja la constancia que si esta decisión lesiona la planta docente, no la aprueba y aprovecha para aclarar que no sabe como justificar a su estamento el no reconocimiento del puntaje que generó retroactividad del incremento salarial a los profesores ocasionales. La profesora ESPERANZA DUQUE manifiesta que su aprobación está sujeta a que el traslado no afecte las convocatorias. **CONCLUSIÓN: Luego del debate correspondiente el Consejo Superior Universitario determina trasladar la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS del rubro "Nomina Docente" a "Gastos Generales" con el compromiso de la Rectoría que este movimiento presupuestal no va a afectar las convocatorias.**
- Continúa su informe, el doctor CARLOS ENRIQUE GARZÓN informa sobre los resultados que se han obtenido del acercamiento con el señor Gobernador para obtener la terminación de las obras, y el compromiso para abrir el programa de Medicina convirtiendo el Hospital Departamental en Universitario. Al respecto extiende la invitación a todos los consejeros para que lo acompañen a la firma de convenio de compromiso que se llevará a cabo en el marco del aniversario del Departamento del Meta. Por último, manifiesta que la Universidad se encuentra en proceso de inscripción y a la fecha se han vendido 1356 formularios para 600 cupos de 14 programas y de esta forma concluye su informe.

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 008**  
(Junio 7 de 2004)

*En este momento interviene el representante de los estudiantes quien solicita una moción de procedimiento en un tema de interés estudiantil para que el Consejo Superior fije una posición al respecto. Indica que el Acuerdo 060 de 1999, determinó que el 15% recaudado en matriculas iría a subsidiar a los estudiantes que no puedan pagar su matrícula por bajos recursos y se crea el Comité de trabajo social que sería el encargado de aplicar estas políticas para entregar esos descuentos. Este semestre el Comité se reunió, se repartieron los formularios y se descartaron 239 estudiantes descartados por no contar con carné de E.P.S. decisión tomada por el encargado de Bienestar Universitario. Argumenta que si este carné no es requisito para ingresar a la Universidad, no puede ahora exigirse para obtener un descuento. Solicita que el Comité de Trabajo Social en pleno y no quien lo preside, adopte otros mecanismos para entregar este descuento. La Presidente de la sesión, Doctora BELTRAN manifiesta que en su oportunidad se sometió a consideración el orden del día y se pidió que quien tuviera alguna observación lo hiciera oportunamente. En consecuencia y ante el silencio sobre este aspecto del representante de los estudiantes, solicita continuar con el orden del día.*

*El rector manifiesta que por tratarse de asunto interno, esta en disposición de programar una reunión entre el Rector, Vice Rectora y Comité Social, ya que no contamos con un pronunciamiento oficial de los estudiantes.*

*La profesora Esperanza Duque, aclara que el Acuerdo 060 establece que todas las decisiones que se tomen en el Comité de trabajo Social deben ser en consenso, lo cual es inconveniente dado que si una sola persona no esta de acuerdo, no se puede aprobar ningún tema, siendo la segunda instancia el Consejo superior, pero oficialmente no se han pronunciado los estudiantes manifestando esta inquietud, para que pueda actuar el Consejo Superior Universitario.*

*El representante de los profesores, manifiesta que lo grave de esta situación es saber que tenemos más de doscientos estudiantes desprotegidos en materia de salud. Solicita especifique claramente cual es la solicitud al Consejo Superior Universitario. A lo que responde el representante de los estudiantes que una forma de comprobación del estado económico de los estudiantes es la afiliación a una E.P.S. en consecuencia solicitamos que el que no tenga esa afiliación a una E.P.S. no sea excluido, se busque otro mecanismo de verificación de su estado económico y no rechazar a 239 estudiantes.*

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 008**  
(Junio 7 de 2004)

*Seguidamente la profesora ESPERANZA DUQUE procede a leer el artículo 19 del Acuerdo 060, que se resume en que las decisiones que sobre la materia de su competencia tome el Comité de Trabajo Social serán notificadas al estudiante quien máximo al día siguiente hábil calendario podrá apelarlas ante el Consejo de Facultad el cual dentro de los 3 días siguientes tomará la decisión final. Al respecto se aclara que no se conoce una sola apelación. Continúa leyendo el artículo 20, son factores a tener en cuenta para la liquidación y reliquidación de la matrícula los siguientes: ... documento de afiliado o de beneficiario de una E.P.S. Estos requisitos se encuentran contemplados en un Acuerdo de tal forma que cualquier modificación a los mismos debe hacerse a través de otro Acuerdo lo que implicaría dos debates.*

*El representante de los egresados, manifiesta que acabó de hablar con la directora del sisben y se ofreció a recibir a los estudiantes, los cuales deben presentar los documentos en horas de la tarde y luego de la verificación correspondiente, se pueden afiliar a este servicio de salud.*

*Al respecto la Doctora BELTRAN manifiesta que tenemos que seguir los conductos regulares para poder institucionalizar la toma de decisiones, de otro modo estaríamos decidiendo sobre la coyuntura y no seríamos capaces de establecer un lineamiento, y aunque entiende la preocupación del representante de los estudiantes, considera que una toma de decisiones correcta se da sobre una información suficiente y cree que en esa misma situación están varios integrantes del Consejo Superior y sugiere que acepten la propuesta del rector de asistir a la reunión. EL Doctor Pinzón manifiesta que no deben traerse cosas al Consejo Superior si no se han seguido los procedimientos adecuados.*

*Para concluir la profesora ESPERANZA DUQUE aclara que el requisito de exigir la afiliación a una E.P.S. se saca de la matrícula, pero esto es muy distinto, pues se trata de obtener un descuentos o beneficio.*

**CONCLUSIÓN: El Consejo Superior Universitario determina programar una reunión entre el Rector y el Comité de trabajo Social para resolver esta situación conforme a las disposiciones vigentes.**

**7. PRIMER DEBATE PRESENTACIÓN AVANCE PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 008**  
(Junio 7 de 2004)

*Para la presentación de este punto, se autoriza el ingreso del Doctor ALBERTO BAQUERO NARIÑO, quien agradece la invitación e inicia su exposición manifestando que tal como lo prevé la metodología, desde noviembre de 2003, se publicó en la página web de la Universidad, y se viene trabajando en precisar los conceptos y las definiciones y en hallar el rumbo preciso que podría alimentar el plan de desarrollo. Argumenta que a veces la planeación tiene unos esquemas rígidos que pueden confundir un poco en lo que es la planeación y la investigación. Aclara que este producto que se entrega, es producto también de una investigación. La Universidad cumple 30 años, y en este tiempo ha madurado en términos de su quehacer y métodos de trabajo. En 1974 cuando se crea la Universidad, se impulsaban 4 aspectos básicos: Apoyo al sector agrícola, Atención al sector pecuario, Problemas de la educación y de la Salud. A todo eso ha cumplido la Universidad. En su marcha se pudo analizar que dos de las tres funciones quedaron como rezagadas, una era la investigación y la otra la extensión. Justamente por eso, hoy el modelo propuesto es el de una Universidad investigativa, se continúa en la ruta de entregar mejores profesionales a la región y al país. No pierde su vocación de colaborar a las transformaciones regionales. En el Proyecto de Plan de Desarrollo Institucional se han propuesto 8 estrategias y más de 70 programas. Se ha hecho un planteamiento en el cual por acción misma de la propuesta es necesario crear una Vice Rectoría de Investigación y Proyección Social. Se proponen 8 Facultades y 8 Institutos.*

*La Doctora YOLIMA BELTRAN pregunta si es coherente unir en una Vice Rectoría, la de Investigaciones y Proyección Social. El Doctor BAQUERO contesta que desde el punto de vista axiológico es procedente. La investigación nos da profundidad en los conocimientos y la extensión nos da identidad en los conocimientos de la región. La investigación necesariamente tiene que se aplicada y la extensión es la que nos permite llegar a todos los territorios. Agrega que esas dos actividades se complementan mucho y además lleva implícita la función de internacionalización.*

*El Rector manifiesta que como es la primera vez que la doctora Yolima analiza este documento, solicita se de el primer debate y otorgar un plazo prudencial y suficiente para que todos los consejeros analicen y estudien el documento en construcción y se pueda dar el segundo debate en el término de 45 días.*

*Jorge Pachón, manifiesta que el eje central del Plan de Desarrollo Institucional gira alrededor de hacer el transito de una Universidad profesionalizante a una Universidad Investigativa, agrega que según puede leer en el documento que ya se le dio punto final en el 2004, lo que no tiene claro es como se va a lograr el*

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 008**  
(Junio 7 de 2004)

*transito. La profesora esperanza Duque manifiesta que la Universidad profesionalizante no es buena ni mala, lo que más rescata es el cambio de modelo, es hablar de un proceso de adaptación. Es una decisión histórica, un rumbo al año 2020.*

*El rector manifiesta que la única posibilidad que vemos es la modernización a través de la virtualidad, para poder hacer convenios internacionales y mejorar la calidad.*

**CONCLUSIÓN:** *El Consejo Superior Universitario luego de las correspondientes observaciones, y de un amplio debate, se aprueba en primer debate el Proyecto de Plan de Desarrollo Institucional, y determina dar a conocer a la comunidad Universitaria el documento, otorgando un plazo para presentación de sugerencias hasta el día 15 de julio del presente año.*

**8. DISCUSIÓN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE REGLAMENTA Y ORGANIZA EL BANCO DE PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS BPUNI COMO INSTRUMENTO DE LA PLANEACIÓN UNIVERSITARIA**

*Una vez sometido a debate el proyecto de acuerdo por el cual se reglamenta y organiza el Banco de Proyectos de la Universidad de los Llanos BPUNI como instrumento de planeación, el Consejo Superior Universitario determina aplazarlo para una nueva sesión, dadas las múltiples inquietudes de los consejeros frente a la redacción y procedimientos establecidos en el proyecto.*

**9. DISCUSIÓN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO ESTATUTO DOCENTE**

*El profesor JORGE PACHÓN inicia haciendo un recuento de todo el proceso surtido con el Estatuto Docente. Manifiesta que aunque es testigo y consciente que el Consejo Superior Universitario jamás ha puesto en peligro la estabilidad ni los derechos docentes, si le preocupa la convocatoria a los concursos docentes; toda vez que se ha ligado el tema de las convocatorias con el Estatuto Docente.*

*La representante de las Directivas Académicas, profesora Esperanza Duque aclara que en el procedimiento de las convocatorias, se propone que el Consejo Académico participe mas en el proceso de convocatoria y es así como en el sentir de los Consejos de Facultad creen que se les está quitando facultades. Ese es el*

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 008**  
(Junio 7 de 2004)

*inconveniente que existe. Si no se aprueba el Estatuto Docente, las convocatorias se registrarían por el Acuerdo 039 donde todo el proceso nace y muere en el Consejo de Facultad.*

*El representante de los egresados, doctor JAIRO ROCHA; manifiesta que se han perdido plazas en el programa de Medicina Veterinaria, esas plazas no se pueden llenar con cualquiera. Agrega que se reunió con directivos de la Escuela de Veterinaria y el diagnóstico es grave.*

*La profesora Esperanza Duque argumenta que la Universidad tiene como obligación asumir el problema de la planta profesoral como un problema institucional y no de los programas. El Consejo Académico ha venido haciendo con mucho juicio un diagnóstico de los programas que jamás se han hecho y con sorpresa el único programa privilegiado es MVZ que a 2010 va por lo menos a contar con siete profesionales de planta. Esto es un problema estructural de la Universidad, por eso lo más nocivo es mirarlo por feudos. El 50% de la oferta de los programas de la Universidad se encuentran sin profesores de planta. Como el caso de la Ingeniería de sistemas, electrónica, economía, administración de empresas, etc. Es muy difícil cuando la universidad ha tenido una deuda histórica de diez años. En el caso de las 12 convocatorias que ya se encuentran definidas, 6 son para la Escuela de Ingeniería, 4 para la Escuela de ciencias Económicas y 2 para la Escuela de Pedagogía. Las convocatorias tienen que definirse en las áreas y no en los programas.*

*El representante de los estudiantes manifiesta su inquietud frente a un programa que le han otorgado el registro calificado con determinado número de docentes de planta, si este concepto es cambiado se perdería el registro calificado? La profesora Esperanza Duque contesta dando un ejemplo, el programa de MVZ de la Universidad de la Amazonia está acreditado de calidad y tiene 8 profesores de planta. En algún momento la comunidad Universitaria Nacional estaba hablando de mantener un indicador de por lo menos el 60% de profesores de planta por programa, sin embargo nunca se ha podido llegar a esto porque hay una deuda histórica. Lo que nos obliga a manejar la planta con mucha responsabilidad, corrigiendo una serie de defectos en medio de las innumerables limitaciones que tenemos.*

*En este momento y por Secretaría se procede a dar lectura a la comunicación enviada por la profesora SARA MARÍA PEREZ representante de los docentes ante el Consejo Académico y quien fue invitada a participar del presente punto del*

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 008**  
(Junio 7 de 2004)

*orden del día. En su escrito, la profesora se excusaba por no poder asistir a la sesión dados los compromisos que adquirió anticipadamente con la Universidad, manifiesta que confía en el sano juicio del Consejo Superior para que sus decisiones respecto del estatuto docente se den a la altura de las circunstancias que permitan ante todo salvaguardar los derechos de libertad e igualdad de los profesores de la institución.*

*Se continúa con el análisis por parte del Consejo Superior Universitario de artículo por artículo del proyecto de Estatuto Docente, que se puede resumir en:*

**Artículo segundo:** *Se sugiere cambiar “oficio” por “profesión”, dado que por la misma Ley 30 de 1992, la docencia es una profesión.*

**Quienes son profesores de la Universidad:** *Debe quedar en el siguiente orden: primero profesores de carrera, luego los profesores catedráticos y por último los profesores ocasionales.*

**Artículo quinto:** *literal c: se propone cambiar la disyuntiva “o” por “y”.*

**Artículo sexto:** *Debe quedar en el marco de la calidad educativa.*

*Con respecto al procedimiento de vinculación de docentes*

*Literal c artículo 5 se acepta la sugerencia del representante de los profesores, JORGE PACHÓN, continúa con la revisión artículo por artículo del proyecto de estatuto Docente.*

*La profesora Esperanza Duque, expresa que debemos establecer un sistema de evaluación propio para los ocasionales*

*El Doctor Eduardo Pinzón sugiere que no debe haber diferencias en el sistema de evaluación por categoría a la que correspondería el docente.*

## **10. CORRESPONDENCIA**

### **10.1 VÍCTOR LIBARDO HURTADO NERY**

*Por Secretaria se da lectura a la comunicación remitida por el Consejo Académico por medio de la cual recomiendan conceder comisión de estudios al profesor Víctor Libardo Hurtado Nery, para realizar Doctorado en “Producción Animal” en la Universidad Estatal do Norte Fluminense Darcy Rebeiro do Brasil.*

*Esperanza históricamente la Universidad solo compromete a los docentes que se benefician de una comisión de estudios, en tiempo de desempeño dentro de La Universidad, sin embargo es importante que retomemos este tema y*

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 008**  
(Junio 7 de 2004)

determinemos criterios para posterior aplicación, en el sentido de determinar otros compromisos. **CONCLUSIÓN: Luego de un amplio debate, el Consejo Superior Universitario determina aprobar la comisión de estudios anteriormente descrita.**

**10.2 JESÚS ANTONIO ROJAS B.**

*El señor Rector procede a leer la comunicación suscrita por el doctor Jesús Antonio Rojas B, quien en su condición de apoderado de la Universidad de los Llanos frente al Seguro Social en el proceso ejecutivo por cobro coactivo solicita se reajusten sus honorarios o se cedan a su favor el valor que el seguro debe pagar por concepto de costas. Lo anterior soportado en el fallo proferido por el Honorable Consejo de Estado mediante el cual queda liberada la Universidad del cobro coactivo. Aclara el Rector que el Seguro Social está condenado a pagar las costas por el proceso que perdió. El Consejo de Estado le va a fijar unas costas al abogado y hace referencia a esas costas. **CONCLUSIÓN: El Consejo Superior Universitario en pleno, luego de un amplio análisis determinó aprobar la solicitud.***

**11. PROPOSICIONES Y VARIOS**

*Al no presentarse proposiciones ni varios en la presente sesión del Consejo superior Universitario, se da por da por terminada la reunión, siendo las cuatro y diez (4:10) de la tarde y se levanta la sesión, determinando como fecha para el próximo consejo el día miércoles 16 de junio a las 10:00 a.m. en la ciudad de Bogotá en el ministerio de Educación, cuyo tema único será el estatuto docente.*

*Para constancia se firma por:*

*YOLIMA IVVONNE BELTRAN VILLAMIZAR*  
*Presidente*

*MÓNICA CRISTINA SOLANO PIEDRAHITA*  
*Secretaria*